

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

1ra AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS

2024 -2025

RESUMEN EJECUTIVO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	2
I. ASPECTOS GENERALES	3
1.1. Objetivos de la Rendición de Cuentas	3
1.2. Base Legal	3
1.3. Agenda de la Audiencia Pública	3
1.4. Fecha, hora y lugar de la Audiencia Pública	4
II. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	4
2.1. Visión	5
2.2. Misión	5
2.3. Valores Institucionales	5
2.4. Valores de la Corporación Municipal	5
2.5. Organigrama Institucional	6
III. RENDICIÓN DE CUENTAS	7
3.1. Nivel de Ejecución Presupuestal	7
3.2. Gerencia de Administración Tributaria	11
3.3. Servicios Municipales y Gestión Ambiental	18
3.4. Desarrollo Económico	23
3.5. Desarrollo Social	32
3.6. Desarrollo Territorial e Infraestructura	38

PRESENTACIÓN

Los gobiernos locales son las unidades básicas de la organización territorial del país y los canales directos para participar en la circunscripción de los asuntos públicos. De acuerdo con los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Del mismo modo, los gobiernos locales, representan al vecindario, promueven la provisión adecuada de los servicios públicos locales y el desarrollo integral.

Asimismo, el Artículo 20 de la Ley 27972 y modificaciones, Ley Orgánica de Municipalidades, establece atribuciones del alcalde, siendo una de ellas *“36. Convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local”*; mientras que, en su Artículo 119-A señala que *“Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.”*

En esa línea, el Concejo Municipal a través de la Ordenanza Municipal N° 601-2023-MDA aprobó el *“Reglamento para el desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Ate”*; la cual, guarda concordancia con el Instrumento Técnico para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobado mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD; Instrumento que, tiene como finalidad *“Contribuir al fortalecimiento de la rendición de cuentas de los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el marco de las prácticas de buen gobierno, impulsando las audiencias públicas de rendición de cuentas con énfasis respecto de la información que se brinda en estos espacios, promoviendo una gestión eficiente, la transparencia y la participación democrática y responsable de la ciudadanía.”*

Asimismo, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, con Decreto de Alcaldía N° 007-2025/MDA de fecha 29 de abril de 2025, convoca a la ciudadanía a la Primera Audiencia Pública para la rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Ate, la misma que se llevará a cabo el viernes 30 de mayo de 2025. En ese contexto, se presenta el Resumen Ejecutivo que contiene los principales logros a favor de la población del distrito de Ate, en el último semestre con corte al 30 de abril de 2025.

Ate, mayo de 2025.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivos de la Rendición de Cuentas

- ❖ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- ❖ Dar cuenta de la gestión que realiza la autoridad edil, reforzando así el vínculo entre la autoridad y la población porque en ella se dará cuenta de los aspectos presupuestales, logros de la gestión y dificultades que impidieron cumplir los compromisos.
- ❖ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública municipal y para que todo aquel que invoque la existencia de un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva, exprese su opinión.
- ❖ Propiciar espacios para que la población interactúe de una manera más activa en la acción gubernamental.
- ❖ La autoridad municipal, responsable de tomar la decisión, accede a las distintas opiniones sobre el tema.
- ❖ Evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.
- ❖ Informar a la población los avances y logros alcanzados en: el periodo anterior culminado del 2024, y, de Enero - Abril del 2025.

1.2. Base Legal

- ❖ Constitución Política del Estado.
- ❖ Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- ❖ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- ❖ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ❖ Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.
- ❖ Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- ❖ Decreto Supremo N° 033-2023-PCM, V Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- ❖ Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD, Instrumento técnico para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de gobiernos regionales y gobiernos locales.
- ❖ Ordenanza Municipal N° 0601-2023-MDA, aprobó el "Reglamento para el desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Ate".
- ❖ Decreto de Alcaldía N° 007-2025/MDA, convocatoria a la Primera Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Ate.

1.3. Agenda de la Audiencia Pública

- ❖ Nivel de Ejecución Presupuestal.
- ❖ Administración Tributaria.
- ❖ Servicios Municipales y Gestión ambiental

- ❖ Desarrollo Económico
- ❖ Desarrollo social
- ❖ Desarrollo Territorial e Infraestructura

1.4. Fecha, hora y lugar de la Audiencia Pública

Fecha : viernes, 30 de mayo de 2025.
 Hora : 4:00 p.m.
 Lugar : Auditorio del Centro Cultural de Ate.

II. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

El distrito de Ate queda localizado en la parte central y oriental de la metrópoli de Lima Metropolitana, sobre el margen izquierdo del valle del río Rímac.

Está ubicado en el área interdistrital Este de la Ciudad de Lima (Lima Este), el cual incluye también a los distritos de Santa Anita, El Agustino, La Molina, San Juan de Lurigancho, Chaclacayo y Lurigancho – Chosica.

El distrito de Ate se ubica con las siguientes coordenadas:

- Altitud : 280 m. s. n. m.
- Latitud sur : 12°01'18"
- Longitud oeste : 76°54'57"

Imagen N° 01

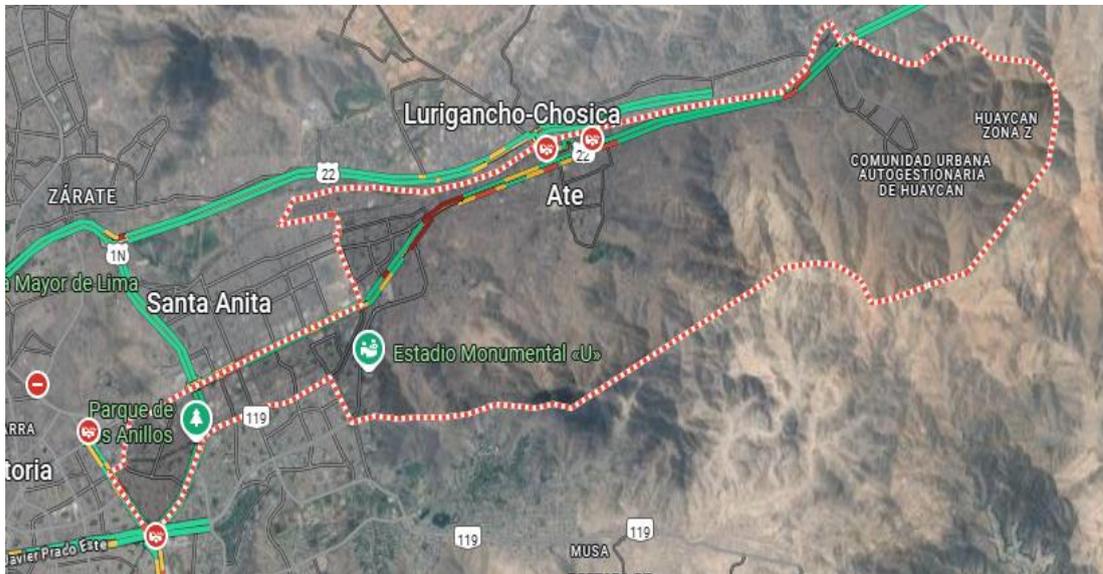
Mapa de las 7 zonas del distrito de Ate



Fuente: PDL C - Municipalidad Distrital de Ate

Imagen N° 02

Mapa físico satelital del distrito de Ate



Fuente: PDLC - Municipalidad Distrital de Ate

2.1. Visión

Al 2030, el distrito de Ate será un territorio moderno, seguro e inclusivo, con servicios públicos digitalizados, infraestructura urbana sostenible y una ciudadanía participativa, tomando impulso al desarrollo económico local, su ordenamiento territorial y la mejora de los servicios; garantizando una calidad de vida de vida para todos sus habitantes.

2.2. Misión

Impulsar el desarrollo integral y sostenible del distrito, garantizando la calidad de los servicios públicos, a través de una gestión participativa, concertada, transparente y consistente, promoviendo la equidad y tejiendo puentes sostenibles para asegurar resultados duraderos que contribuyan al bienestar y al progreso del distrito.

2.3. Valores Institucionales

Los principales valores institucionales del Distrito de Ate se basan en la integridad, transparencia, la responsabilidad y compromiso con el bienestar social. Promoviendo la participación ciudadana, la innovación en una gestión pública eficiente, con un enfoque de desarrollo territorial.

2.4. Valores de la Corporación Municipal

Los Valores Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ate para el cumplimiento de sus funciones y competencias son:

Integridad: Una institución con integridad es aquella que piensa, dice y hace una sola bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libres de influencias corruptas.

Trabajo en equipo: Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.

Innovación: Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.

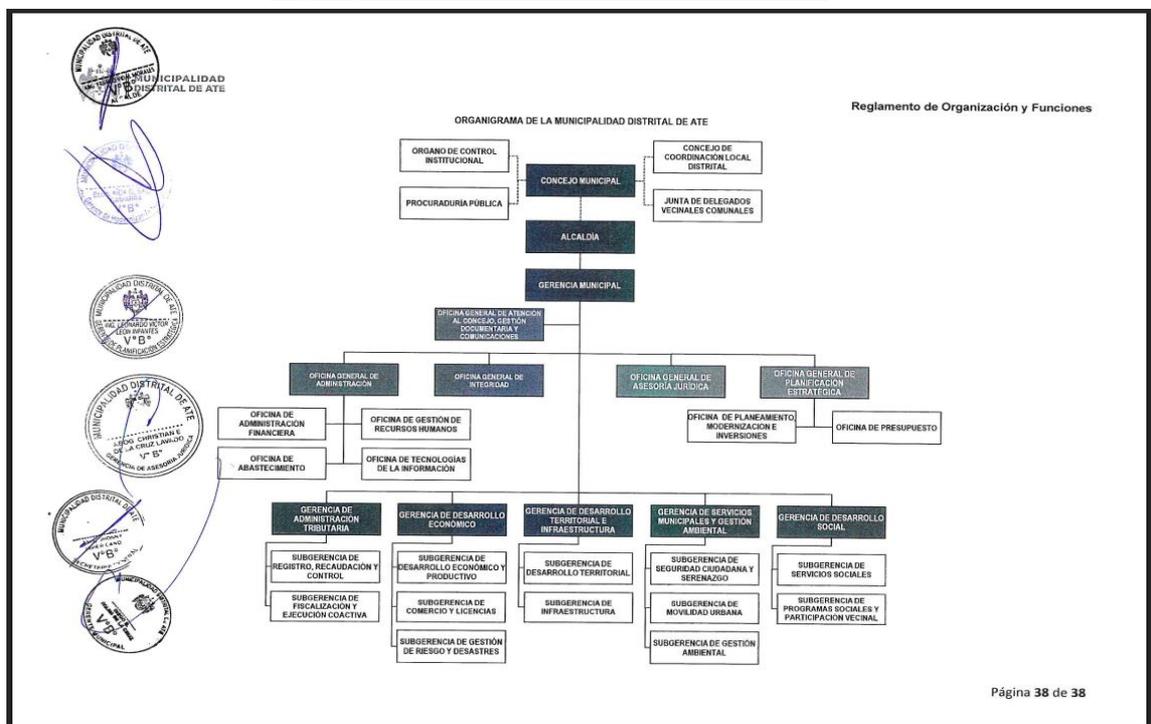
Compromiso Social: Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana, en los negocios y operaciones.

Transparencia: Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.

Equidad: Medio caracterizado por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas. Disposición de dar a cada uno lo que merece de acuerdo con los principios del justo.

2.5. Organigrama Institucional

Imagen N° 03
Organigrama de la Municipalidad Distrital de Ate



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 615-2024-MDA, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 628-2024-MDA.

III. RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1. Nivel de ejecución presupuestal

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 - 2025

Mediante Acuerdo de Concejo N° 072-2023-MDA, de fecha 27/12/2023, en su Artículo 1° se acordó aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Ate, ascendente a la suma de S/ 309,813,604.00 (Trescientos nueve millones ochocientos trece mil seiscientos cuatro con 00/100 soles), el mismo que fue promulgado con Resolución de Alcaldía N° 1000-2023-MDA de fecha 29/12/2023.

Mientras que, con Acuerdo de Concejo N°083-2024-MDA, de fecha 27/12/2024, en su Artículo 1° se acordó APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Ate, ascendente a la suma de S/248,144,883.00 (Doscientos cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres con 00/100 soles), el mismo que fue promulgado con Resolución de Alcaldía N°1002-2024-MDA de fecha 27/12/2024.

Imagen N° 04
Presupuesto Institucional de Apertura

Rubro	PIA 2024 (S./)	PIA 2025 (S./)
Recursos Ordinarios	43,488,221	31,041,841
FONCOMUN	99,011,455	64,820,445
Impuestos municipales	93,556,229	84,034,951
Recursos Directamente Recaudados	72,363,379	67,559,018
Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduana y participaciones	1,394,320	688,628
TOTAL	309,813,604	248,144,883

Fuente: Consulta Amigable-MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)

Sobre la ejecución de los ingresos periodo 2024 – enero a abril 2025

Al 31 de diciembre del año 2024, la municipalidad presentó una ejecución de ingresos del 114% a nivel de los rubros de FONCOMUN, impuestos municipales, Recursos Directamente recaudados, Donaciones y Transferencias, Canon y Sobrecanon, como se observa en el siguiente cuadro.

Imagen N° 05
Ejecución de Ingresos - Periodo 2024

Rubro	PIA	PIM	Recaudación	% Avance
FONCOMUN	99,011,455	81,604,820	103,333,659	127
Impuestos municipales	93,556,229	104,057,096	107,865,568	104
Recursos directamente recaudados	72,363,379	78,309,045	88,129,858	113
Donaciones y Transferencias	0	21,421	895,766	4182
Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduana y participaciones	1,394,320	4,525,438	4,866,219	108
Recursos de operaciones oficiales de crédito	0	0	554,564	554
TOTAL	266,325,383	268,517,820	305,645,634	114

Fuente: Consulta Amigable-MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)

Asimismo, en el Periodo de Enero a Abril del año 2025, la Municipalidad presentó una ejecución de ingresos del 60.5% a nivel de los rubros de FONCOMUN, Impuestos Municipales, Recursos

Directamente recaudados, Donaciones y Transferencias, Canon y Sobrecanon, como se observa en el siguiente cuadro.

Imagen N° 06
Ejecución de Ingresos - Periodo Enero - Abril 2025

Rubro	PIA	PIM	Recaudación	% Avance
FONCOMUN	64,820,445	65,875,350	47,748,875	72.5
Impuestos municipales	84,034,951	106,007,020	63,134,185	59.6
Recursos Directamente Recaudados	67,559,018	87,058,280	46,340,344	53.2
Donaciones y Transferencias	0	887,442	887,441	100.0
Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduana y participaciones	688,628	4,749,077	1,868,422	39.3
Recursos de operaciones oficiales de crédito	0	554,564	554,564	100.0
TOTAL	217,103,042	265,131,733	160,533,83	60.5

Fuente: Consulta Amigable-MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)

Transferencia a Gobiernos Locales

Cabe precisar que, el incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2024 se atribuye a las Transferencias efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el marco de la Ejecución de Proyectos de Inversión a Favor de diversos Gobiernos Locales, a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplieron el Indicador del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 III Tramo, Plan de Incentivos, medidas extraordinarias en materia económica y financiera para el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la epidemia por dengue a nivel nacional, a favor de los Gobiernos Locales para financiar el gasto operativos e inversiones, para financiar gastos asociados a la lucha contra la delincuencia (continuidad y sostenibilidad); entre otros Programas Presupuestales y la Transferencia Financiera para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre.

Asimismo, en el Rubro de Recursos Ordinarios, se efectuaron la Incorporación Presupuestal por el importe de S/ 8`403,929.00 soles; cuyas transferencias reflejado en el PIM por un monto total de S/ 51`892,150.00 cuyo monto incluye las Transferencias Internas, siendo las siguientes: Víctimas del Terrorismo, Comedores, Alimentos por Trabajo, Hogares y Albergues, Programa de Alimentos y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia, otorgamiento de bono excepcional, empadronamiento de población en posible situación de pobreza y/o vulnerabilidad, entre otros.

Respecto al PIM del año 2025 se puede evidenciar incremento esto atribuye a las transferencias efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas MEF en el marco de financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, la continuidad de la ejecución de diversas inversiones que fueron financiadas en el año fiscal 2024, cumplimiento de metas - Tramo I y Tramo II del año 2024 y bono adicional del programa de incentivos.

Además, en el año 2025 en el Rubro de Recursos Ordinarios, se efectuaron la Incorporación Presupuestal por el importe de S/ 6`033,328.00 soles; cuyas transferencias reflejado en el PIM por un monto total de S/ 37`075,169.00 cuyo monto incluye las Transferencias, siendo los gastos siguientes: por retribuciones y complementos afectos y no afectos de cargas sociales, gastos que se efectúan por el otorgamiento de bienes y servicios de carácter social; entre otros.

Ejecución de gastos periodo 2024 – enero a abril 2025

Gastos por rubros

Se observa el mayor avance en la ejecución a nivel del Fondo de Compensación Municipal y Recursos Directamente recaudados, con los cuales se financia el pago del personal en planillas

CAS, Personal bajo los regímenes DL 276 y DL 278, así como, los servicios públicos municipales, gastos básicos y/o administrativos, obteniéndose un avance del 86%.

Imagen N° 07
Ejecución Presupuestaria de gastos por rubro al cierre 2024

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Devengado	% Avance
Recursos Ordinarios	43,488,221	51,892,150	49,000,722	38,141,182	73.5
FONCOMUN	99,011,455	81,604,820	81,378,871	79,455,761	97.4
Impuestos municipales	93,556,229	104,057,096	98,053,928	85,893,499	82.5
Recursos Directamente Recaudados	72,363,379	78,309,045	73,581,412	68,630,596	87.6
Donaciones y Transferencias	0	21,421	12,000	12,000	56.0
Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduana y participaciones	1,394,320	4,525,438	3,743,456	3,295,455	72.8
TOTAL	309,813,604	320,409,970	305,770,389	275,428,493	86

Fuente: Consulta Amigable-MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)

Imagen N° 08
Ejecución Presupuestaria de gastos por rubro periodo enero - abril 2025

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Devengado	% Avance
Recursos Ordinarios	31,041,841	37,075,169	22,912,682	4,448,190	12.0
FONCOMUN	64,820,445	65,875,350	51,927,702	20,527,957	31.2
Impuestos municipales	84,034,951	106,007,020	79,532,813	30,546,156	28.8
Recursos Directamente Recaudados	67,559,018	87,058,280	71,979,947	23,496,020	27.0
Donaciones y Transferencias	0	887,442	0	0	0.0
Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduana y participaciones	688,628	4,749,077	193,678	193,250	4.1
TOTAL	248,144,883	301,652,338	226,546,822	79,211,573	26.3

Fuente: Consulta Amigable-MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)

Por Genérica de Gasto

A nivel de genérica de gastos se observa un avance del 86%, siendo el mayor avance en personal y obligaciones sociales, bienes y servicios, donaciones y transferencias.

Imagen N° 09
Ejecución Presupuestaria de gastos por genérica al cierre 2024

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Devengado	% Avance
Personal y obligaciones sociales	80,135,173	81,990,758	76,740,346	71,307,910	87.0
Pensiones y otras prestaciones sociales	19,492,375	18,209,071	17,051,254	15,662,532	86.0
Bienes y servicios	160,159,917	136,883,852	131,312,914	120,903,459	88.3
Donaciones y transferencias	123,853	535,806	535,806	535,806	100.0
Otros Gastos	2,936,630	708,854	635,944	616,746	87.0
Adquisición de activos no financieros	46,965,656	82,081,629	79,494,124	66,402,040	80.9
TOTAL	309,813,604	320,409,970	305,770,388	275,428,493	86

Fuente: Consulta Amigable-MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)

Como se puede evidenciar en donaciones y transferencias se ejecutó al nivel devengado el 100% del presupuesto del año 2024, por otro lado, se presentó menor ejecución en la genérica de gasto Adquisición de Activos No Financieros con el 80.9%.

A nivel del avance ejecutado en el presente año, desde enero hasta mayo, el nivel de genérica de gastos se observa un avance del 26.21%, siendo el mayor avance en bienes y servicios, personal y obligaciones sociales y adquisición de activos no financieros.

Imagen N° 10
Ejecución Presupuestaria de gastos por genérica periodo enero - abril 2025

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Devengado	% Avance
Personal y obligaciones sociales	78,544,877	86,873,044	77,634,370	24,861,902	28.6
Pensiones y otras prestaciones sociales	21,793,624	20,973,610	12,728,911	2,675,007	12.8
Bienes y servicios	109,146,878	120,971,373	73,173,814	40,443,095	33.4
Otros Gastos	5,190,323	3,514,461	116,425	107,670	3.1
Adquisición de activos no financieros	33,469,181	69,874,414	62,893,302	11,123,900	15.9
TOTAL	248,144,883	302,206,902	226,546,822	79,211,574	26.21

Fuente: Consulta Amigable-MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)

Como se puede evidenciar en bienes y servicios se ejecutó al nivel devengado el 33.4% y siendo el porcentaje con mayor relevancia en el presente año, por otro lado, en Personal y obligaciones sociales se evidencia un avance del 28.6%.

3.2. Gerencia de Administración Tributaria

Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

Se encarga del Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente. Es la encargada de dar orientación a los administrados y/o contribuyentes en relación a los trámites y/o procedimientos que siguen respecto a sus predios ante esta entidad edil, además; realiza la inscripción de contribuyentes y el registro de predios solicitados por los administrados, la cual sirve para poder lograr la determinación predial y en base a ello, obtener la recaudación determinada. Por otro lado, es la encargada de emitir los valores tributarios (orden de pago y resolución de determinación) los cuales permiten una cobranza efectiva a los contribuyentes en la vía ordinaria, además; se encarga de transferir los valores tributarios no cancelados a la Oficina de Ejecución Coactiva para su cobranza efectiva.

Imagen N° 11
Ingreso Acumulado Comparativo Detallado - Enero a Abril del Año 2024-2025

PERÍODO	IMP. PRED.	LIMP. PÚB.	SERENAZGO	PARQ. JARD.	OTR. CON. TRIB.	OTROS CONCEPTOS	TOTAL
2024	29,591,780.39	12,957,829.07	7,094,569.40	5,224,546.77	5,273,722.23	1,877,179.73	62,019,627.59
2025	33,024,986.55	12,858,058.79	6,215,358.60	4,716,866.08	7,652,166.52	1,444,408.71	65,911,845.25
Var(2025/2024)	11.60%	-0.77%	-12.39%	-9.72%	45.10%	-23.05%	6.28%

Nota: OTR. CON. TRIB. Incluyen Otros Tributos, Fraccionamientos, Gastos y Costas Coactivas.

Fuente: RECATRIB, ingresos de Caja y Bancos, consultado el 06 de mayo del 2025, siendo las 09:30 horas.

Fuente: Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

Tal como se puede apreciar, durante Enero a Abril del año 2025 hubo un incremento general en los ingresos respecto a Enero a Abril del 2024; donde, los mayores incrementos se registraron en Otros Tributos con una variación positiva del 45.10 %, seguido por variación positiva del 11.60% por Impuesto Predial. Reflejándose un incremento final del 6.28% al año pasado.

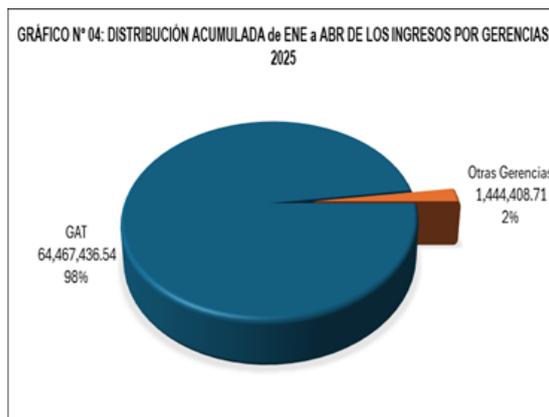
Por otro lado, en la distribución de los ingresos de Enero a Abril del 2025, se tuvo una participación de 50% por concepto del impuesto predial, 20% por el arbitrio de limpieza pública, seguido de 9% por concepto de serenazgo, 7% por parques y jardines, 12% por otros tributos y 2% por otros conceptos. Es decir que el 98% de los ingresos corresponden a los conceptos administrados por la Gerencia de Administración Tributaria, tal como se puede apreciar en los gráficos que se muestran a continuación:

Imagen N° 12



Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

Imagen N° 13

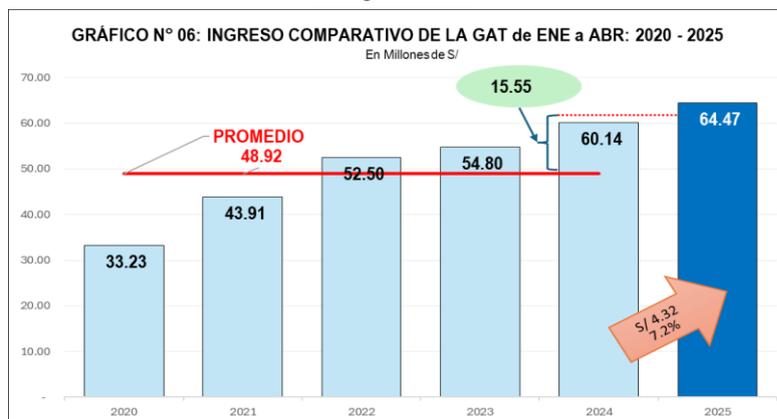


Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

INGRESO COMPARATIVO DE LA GAT ENTRE ENERO Y ABRIL DEL AÑO 2020 – 2025

Sobre los ingresos de la GAT, la recaudación de los 64.47 millones de soles, es superior en 15.55 millones al promedio de recaudación obtenida en el periodo de Enero a Abril del 2020-2025, que alcanza 48.92 millones; y es superior en 4.32 millones de soles a la recaudación de años pasados, tal como se puede observar a continuación:

Imagen N° 14



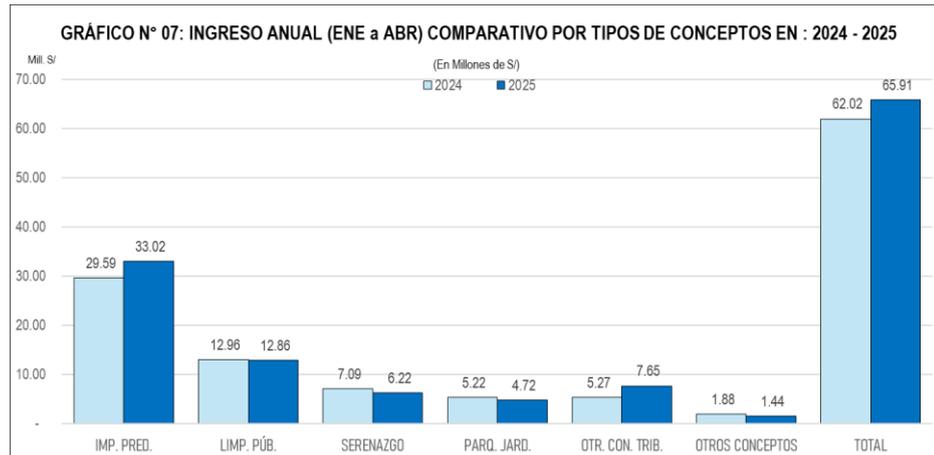
Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

Los Ingresos comparativos por tipo de conceptos, nos permite observar el crecimiento de los rubros Impuesto Predial, Serenazgo y Parques y Jardines, en comparación al promedio de los períodos 2020 – 2025, tal como se observa a continuación:

INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN COMPARATIVA SOBRE EL AÑO 2025

Al respecto, al analizar el comparativo de los años 2024-2025 por tipo de concepto, se puede observar que de Enero a Abril se ha incrementado la recaudación de todos los conceptos de tributos municipales, tal como se observa en el gráfico siguiente:

Imagen N° 15



Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

PROCESAMIENTO DE DECLARACIONES JURADAS

Que, el ROF señala en su inciso “c” del artículo 48° que corresponde a la SGRRC, la siguiente función: “Organizar, ejecutar y controlar el registro en la base de datos de las declaraciones juradas y otros documentos tributarios de su competencia”. y la TAREA “Inscripción, modificación y descargo de las declaraciones juradas de contribuyentes al Sistema Tributario Municipal”.

En ese sentido, se remite el reporte correspondiente de procesamiento de Declaraciones Juradas de los meses Enero a Abril de 2025.

Imagen N° 16

MESES	TOTAL
ENERO	388
FEBRERO	2007
MARZO	1326
ABRIL	1393
TOTAL EJECUTADO	5114

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

Imagen N° 17

PROCESAMIENTO DE DJ	ENERO - ABRIL
EJECUTADO 2025	5114

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Que, el ROF señala en su inciso g) del artículo 48° que: “La Subgerencia de Registro, Recaudación y Control, tiene la siguiente función: “Programar y ejecutar campañas o programas para generar una cultura tributaria en los vecinos”

En atención a la realización de charlas tributarias durante los meses de Enero a Abril de 2025, tenemos lo siguiente:

Imagen N° 18

N°	CHARLAS	ORGANIZADO POR	PROGRAMACIÓN		
			DIA	LUGAR	HORA
01	CHARLA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	SGRRC	30/01/2025	ASOC. DE VIVIENDA LOMAS DE MONTERRE	5:00 pm
02	CHARLA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	SGRRC	31/01/2025	ASOC. DE VIVIENDA 5 ESTRELLAS	5:00 pm
03	CHARLA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	SGRRC	06/02/2025	LOZA DEPORTIVA TILDA	5:00 pm

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

Imagen N° 19

N°	CHARLAS	ORGANIZADO POR	PROGRAMACIÓN		
			DIA	LUGAR	HORA
01	CHARLA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	SGRRC	30/01/2025	ASOC. DE VIVIENDA LOMAS DE MONTERREY	5:00 pm
02	CHARLA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	SGRRC	31/01/2025	ASOC. DE VIVIENDA 5 ESTRELLAS	5:00 pm
03	CHARLA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	SGRRC	06/02/2025	LOZA DEPORTIVA TILDA	5:00 pm
04	CHARLA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	SGRRC	27/02/2025	ASENTAMIENTO HUMANO EL AMAUTA	4:00 pm
05	HARLA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	SGRRC	31/03/2025	OFICINA HUAYCAN	4:00 pm
06	CHARLA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	SGRRC	31/03/2025	OFICINA SANTA CLARA	4:00 pm
07	CHARLA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	SGRRC	23/04/2025	CENTRO CULTURAL 27 DE ABRIL	4:00 pm

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

Imagen N° 20

REALIZACIÓN DE CHARLAS TRIBUTARIAS Y ORIENTACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	ENERO - ABRIL
EJECUTADO 2025	07

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

TRAMO III - CUMPLIMIENTO DE LA META MEF

La Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Control, al ser una de las unidades orgánicas responsables del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, precisamente sobre el Compromiso 2 “Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial”, que el Ministerio de Economía y Finanzas ha requerido a la Municipalidad Distrital de Ate, el umbral mínimo se estableció en 40.4% y la meta máxima en 41.8%, tal como se señala a continuación:

Imagen N° 21

METAS DEL COMPROMISO 2 COPRESPONDIENTES AL TRAMO III DEL AÑO 2024 QUE DEBEN CUMPLIR LAS MUNICIPALIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI)

Compromiso 2: “Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP)”

N°	CODIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Indicador 2.1		Indicador 2.2	
					UMBRAL MÍNIMO	META	UMBRAL MÍNIMO	META
702	150101	LIMA	LIMA	LIMA	48,6%	49,4%	-	-
703	150102	LIMA	LIMA	ANCON	27,2%	20,7%	-	-
704	150103	LIMA	LIMA	ATE	40,4%	41,8%	-	-
705	150104	LIMA	LIMA	BARBANCO	34,4%	33,0%	-	-
706	150105	LIMA	LIMA	BREÑA	26,9%	28,7%	-	-
707	150106	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	29,2%	30,9%	-	-
708	150107	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	37,9%	39,0%	-	-
709	150108	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	46,9%	47,6%	-	-
710	150109	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	27,9%	29,9%	-	-
711	150110	LIMA	LIMA	COMAS	33,8%	34,8%	-	-
712	150111	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	29,3%	31,0%	-	-
713	150112	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	40,7%	41,4%	-	-
714	150113	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	62,6%	63,3%	-	-
715	150114	LIMA	LIMA	LA MOLINA	53,5%	54,2%	-	-

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

APROBACIÓN DE ORDENANZA:

Que, mediante Ordenanza N.º 629-MDA, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 30 de marzo del 2025, la Municipalidad Distrital de Ate aprobó el beneficio tributario denominado “PONTE AL DÍA CON ATE”, el cual establece una amnistía tributaria a favor de los contribuyentes y administrados del distrito. Esta medida tiene por finalidad brindar facilidades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias pendientes de pago, otorgando descuentos y condonaciones aplicables a diversas deudas.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 006, publicado en el diario oficial “El Peruano” con fecha 30 de abril del 2025, se dispuso la prorrogado la Ordenanza N° 629 de la amnistía tributaria "PONTE AL DÍA CON ATE", hasta el **31 de mayo de 2025**.

Subgerencia de Fiscalización y Ejecución coactiva:

LOGROS DE LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA POR LA EMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS:

La Subgerencia de Fiscalización y Ejecución Coactiva ha obtenido diversos logros en su gestión, reflejados tanto en la recaudación como en otras áreas claves de su competencia. A continuación, se detallan los principales logros:

- **Recaudación Tributaria**

Imagen N°22

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA		
MES	2024	2025
Enero	S/. 8,957,259.09	S/. 13,060,587.86
Febrero	S/. 28,824,482.89	S/. 27,315,832.38
Marzo	S/. 14,129,377.84	S/. 12,988,617.00
Abril	S/. 10,112,873.36	S/. 11,597,449.80
Mayo	S/. 26,744,972.85	En proceso

- I. Se observa un incremento en la recaudación del mes de enero del 2025 en comparación de enero del 2024.
- II. Los meses de febrero y marzo de 2025 muestran una ligera disminución en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- III. El mes de abril de 2025 presenta un aumento en la recaudación respecto a abril de 2024.

IMPACTO DE LAS ORDENANZAS QUE AFECTAN A LA RECAUDACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA:

Prórroga de la Ordenanza N°622-MDA ¡Amnistía Total! “Paga lo que puedas”: Que otorgaba beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de Ate, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 31 de octubre de 2024 y prorrogado hasta el 31 de enero de 2025. Teniendo un impacto positivo a la recaudación y la regularización de deudas tributarias

Ordenanza N°629-MDA “Ponte al Dia con Ate”: Que establece beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes y administrados en la jurisdicción del distrito de Ate, otorgando descuento de hasta el 100% de intereses moratorios, reajustes, deudas ordinarias, fiscalización y coactivo, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 28 de marzo de 2025 y prorrogada hasta el 31 de mayo del año 2025. Teniendo un impacto positivo a la recaudación y a la regularización de deudas tributarias

IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA:

Las fiscalizaciones realizadas, conforme a los Procedimiento de Fiscalización Tributaria entre los meses de enero a abril y proyección de mayo. Fueron las siguientes, el cual tuvo un impacto positivo en la recaudación.

Fiscalizaciones realizadas de enero a abril 2025

Durante el periodo de enero a abril de 2025, se llevaron a cabo un total de 554 procesos de fiscalización e inspección como puede observarse en el siguiente cuadro:

Imagen N°23

FISCALIZACIONES REALIZADAS ENERO – ABRIL 2025				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
FISCALIZACIONES E INSPECCIONES	74	200	172	108

Fuente: Reporte seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI)

Recaudación de deuda tributaria por los procedimientos de fiscalización tributaria de enero de abril 2025:

Durante el periodo enero a marzo de 2025 los ingresos recaudados por acciones de fiscalización ascendieron a **S/. 620,166.15** nuevos soles, de los cuales S/ 428,865.42 (41.57%) corresponde al Impuesto Predial; S/ 182,460.02 (17.69) a Arbitrios Municipales; S/. 8,840.71 (0.86%) a Multas Tributarias y; S/. 411,385.78 (39.88%) a Espectáculos Cinematográficos, como puede observarse en el siguiente detalle:

Imagen N°24

Detalle de la recaudación de deuda tributaria mensual generada por la subgerencia de Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva por la emisión de resoluciones de determinación, multa tributaria y espectáculos públicos no deportivos durante enero a abril del año 2025.					
MES	IMPUESTO PREDIAL	ARBITRIOS MUNICIPALES	MULTA TRIBUTARIA	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	TOTAL
2025					
ENERO	S/ 193,315.67	S/ 29,791.14	S/ 1,699.70	S/ 132,619.83	
FEBRERO	S/ 45,812.46	S/ 32,770.50	S/ 6,690.37	S/ 97,438.94	
MARZO	S/ 16,028.79	S/ 6,672.53	S/ 41.92	S/ 55,560.50	
ABRIL	S/ 173,708.50	S/ 113,225.85	S/ 409.32	S/ 125,766.51	
TOTAL RECAUDADO	S/ 428,865.42	S/ 182,460.02	S/ 8,840.71		S/ 620,166.15
				<u>S/ 411,385.78</u>	

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control

3.3. Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Subgerencia de Gestión Ambiental

Entidad encargada de coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con el manejo adecuado de los residuos sólidos en la localidad. labor que abarca desde la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Imagen N°25

CANTIDAD DE TONELADAS RECOLECTADOS Y DISPUESTOS

Periodo	Toneladas
Enero 2025	24.058.81
Febrero 2025	22.368.37
Marzo 2025	25.753.21
Abril 2025	21.877.56
Total	94.057.95

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Gestión Ambiental

El servicio de recolección de residuos sólidos se brinda con una cobertura del 100 % en el distrito de Ate, llegando hasta las zonas más altas del distrito.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En promedio se viene recogiendo 1400 toneladas mensuales, recolectando un aproximado de 13,000 toneladas de residuos sólidos de la construcción y demolición (RCD) desde enero a abril del 2025.

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Se brindó el servicio en un total 25,000 km lineales de barrido, en las principales calles, avenidas, bermas centrales con una cobertura del 100% del distrito.

Imagen N°26

Campañas de Techo Limpio

N°	LUGAR	FECHA
1	Techo Limpio, Parichi Zona 1 y Zona 2	22/02/2025
2	Techo Limpio, Salamanca Quechuas, Parque FAP	25/02/2025
3	Techo Limpio, Asoc. De Viv. Santa Rosa de Valle Grande (Sector 1 San Valentín / Sector 3 Huayllay)	15/03/2025
4	Techo Limpio, Asoc. De Viv. Santa Rosa de Valle Grande (Sector 2 Santa Rosa)	22/03/2025
5	Techo Limpio, Av. Marginal con el AAHH Carmen de Monterrico / AAHH. José Carlos Mariátegui (Parques Las Flores y Amistad y Guindas)	29/03/2025
6	Techo Limpio, Santa Clara (Urb Real Santa Clara, Asoc. Villa Francia, Asoc. Los Llanos y Asoc. Santa Elena)	05/04/2025
7	Techo Limpio, Urb. Los Ángeles (Parque N°1,2,3,4 y 5)	12/04/2025
8	Techo Limpio Horacio Zevallos Zona J	13/04/2025
9	Techo Limpio Amauta 2 – Triunfadores	16/04/2025
10	Techo Limpio, Parichi Zona 1 y Zona 2 (Continuación)	26/04/2025
11	Techo Limpio, Amauta 1 y Ampliaciones	03/05/2025
12	Techo Limpio, Urb. Ceres Primera Etapa, Urb. El Porvenir y Av. 26 de Mayo	10/05/2025
13	Techo Limpio, Huaycán Zona G	17/05/2025

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Gestión Ambiental

OPERATIVOS INTEGRALES DE LIMPIEZA

Esta actividad consiste en la limpieza general de una zona específica, reordenamiento, limpieza y recuperación de espacios públicos en avenidas principales del distrito de Ate.

Imagen N°27

BALDEO Y DESINFECCIÓN

Baldeo y Desinfección	
N°	Lugar
1	Av. Prolongación Javier Prado (Ceres Medio)
2	Parque de la juventud
3	Palacio Municipal
4	Plaza Cívica de Santa Clara
5	Plaza de Armas de Huaycan
6	Parque FAP
7	Parque Arrospide
8	Av. 15 de Julio Huaycan
9	Óvalo de Sta. Anita
10	Av. Prolongación Javier Prado (Ceres Medio)
11	Av. Paracas
12	Av. Quechuas
13	Parque Humboldt
14	Monumento El Curaca (Ov. Huarochiri)

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Gestión Ambiental

Imagen N°28

PROGRAMA RECICLA

MATERIAL	TOTAL (Kg)	ENE	FEB	MAR	ABR
CARTÓN	88110	25420	22400	28370	11920
PET	20270	5410	6500	4370	2830
PLÁSTICO DURO	10340	3240	1770	2750	2580
VIDRIO	22620	9100	4930	3840	4750
FILM LIMPIO	2710	310	1900	500	0
CHATARRA	21130	4620	4610	8610	3290
FILM SUCIO	6870	1970	3060	800	1040
COCALATA	434	253	126	55	0
PAPEL MIXTO	15325	4755	4230	3650	2690
PAPEL BLANCO	13974	4670	2964	3840	2500
TETRAPACK	1400	1400	0	0	0
MADERA	9470	0	0	9470	0
TOTAL (Kg)	212653	61148	52490	66255	31600
TOTAL (Tn)	212.653	61.148	52.49	66.255	31.6

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Gestión Ambiental

Imagen N°29

PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS 2025

Periodo	Unidad de Medida	Recolectado	Total Valorizado	Producto Obtenido
Enero	Tn	156.4	154.7	92.82
Febrero	Tn	148.9	146.3	87.78
Marzo	Tn	155.5	153.3	85.4
Abril	Tn	156.4	154.1	91.98

Fuente: Elaborado por la Subgerencia de Gestión Ambiental

Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SERVICIO DE BASES DE SERENAZGO
CENTRAL TELEFÓNICA (01) 4177575

- CENTRAL DE CÁMARAS
- BASE HUAYCAN: Cuadrantes Sector: 1, 2, 3, 4 y 5
- BASE VITARTE: Cuadrantes Sector: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
- BASE SANTA CLARA: Cuadrantes Sector: 1, 2, 3, 4 y 5
- BASE MAYORAZGO: Cuadrantes Sector: 1, 2, 3, 4 y 5
- BASE SALAMANCA: Cuadrantes Sector: 1, 2, 3, 4, 5 y 6



TURNOS Y FRECUENCIA DE PATRULLAJE

La distribución del horario de Patrullaje Municipal se ejecuta en tres (03) turnos de ocho (08) horas:

TURNOS	HORARIO
1RO	06:30 - 14:30
2DO	14:30 - 22:30
3RO	22:30 - 06:30

El patrullaje municipal de las diferentes bases de serenazgo del distrito de Ate, se realizó en cuatro trimestres del 2024.

Imagen N°30

Cuadro 1. Ejecución de Patrullaje Municipal por Sector.

PATRULLAJE MUNICIPAL					
Nº	BASE	OCT.	NOV.	DIC.	Total
1	Salamanca	26	26	34	86
2	Mayorazgo	0	21	7	28
3	Vitarte	72	80	110	262
4	Santa Clara	182	176	61	419
5	Huaycán	243	221	172	636
Sub Total		523	515	383	1430

Fuente: – Sub Gerencia de Serenazgo - MDA.

El Servicio de Patrullaje Municipal es de ocho (08) horas por jornada, se realiza en la modalidad de motorizado en los autos y camionetas de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo; asimismo, se deja constancia que la cantidad de servicios de patrullaje mencionada en el cuadro anterior, se encuentra sustentado en las Actas de Patrullaje Municipal, que obran en los archivos de Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.

“Fortalecimiento de las Rondas Mixtas con la PNP y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Serenazgo de la Municipalidad de Ate.

Imagen N°31

Cuadro 1. Ejecución de Fortalecimiento de las Rondas Mixtas por meses.

Actividad	Ejecución de fortalecimiento de las Rondas Mixtas	OCT.	NOV.	DIC.	Total
28	Rondas Mixtas	3	12	1	16

Cuadro 2. Ejecución de Rondas Mixtas por Comisarias / Zonas.

N°	Comisaría	Zona	OCT.	NOV.	DIC.	Total
1	Yerbateros	Valdiviezo / El Bosque	-	2	1	3
2	Salamanca	Salamanca	-	-	-	-
3	Salamanca	Mayorazgo	-	-	-	-
4	Vitarte	Vitarte	2	1	-	3
5	Santa Clara	Santa Clara	-	8	-	8
6	Huaycán	Huaycán	1	1	-	2
Sub Total			3	12	1	16

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo-MDA.

“Ejecución de Patrullaje Integrado por Sector”

Imagen N°32

Cuadro 1. Ejecución de Patrullaje Integrado por Sector por Comisarias / Zonas.

PATRULLAJE INTEGRADO						
N°	Comisaría	Zona	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2	Salamanca	Salamanca	3	2	16	21
3	Salamanca	Mayorazgo	12	1	37	50
4	Vitarte	Vitarte	17	74	101	192
5	Santa Clara	Santa Clara	0	0	0	0
6	Huaycán	Huaycán	20	13	25	58
Sub Total			52	90	179	321

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana-MDA.

El Servicio de Patrullaje Integrado por Sector es de ocho (08) horas por jornada, se realiza en la modalidad de motorizado en los autos y camionetas de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo; asimismo, se deja constancia que la cantidad de servicios de patrullaje mencionada en el cuadro anterior, se encuentra sustentado en las Actas de Patrullaje Municipal, que obran en los archivos de Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.

ESTADÍSTICA DE HECHOS DELICTIVOS

El Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Ate, publicó la siguiente Información: Comparativo de delitos registrados trimestralmente por la PNP en el Distrito de Ate 2023 – 2024.

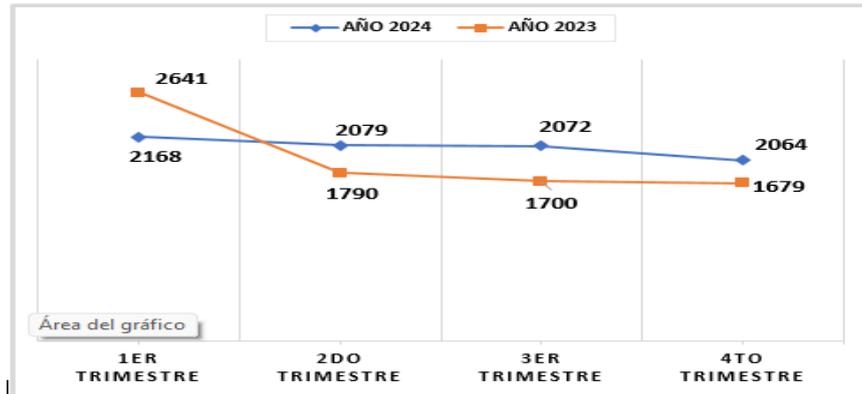
Imagen N°33

PERIODOS	2024	2023
1ER TRIMESTRE	2168	2641
2DO TRIMESTRE	2079	1790
3ER TRIMESTRE	2072	1700
4TO TRIMESTRE	1924	1676
TOTAL	8,383	7,810

Fuente: OBDISEC ATE – Boletín N°79, Publicación enero 2025

Comparativo de delitos registrados trimestralmente por la PNP en el Distrito de Ate 2023 – 2024.

Imagen N°34



Fuente: OBDISEC ATE – Boletín N°79, Publicación enero 2025

Recursos Humanos y Logísticos de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo

Imagen N°35

PERSONAL DE SERENAZGO POR BASE

Base	Supervisores	Choferes	Motorizados	Serenos	Serenas	Conductor Cuatrimoto	Total
Vitarte	5	47	36	61	55	1	205
Huaycán	3	27	6	31	36	11	114
Santa clara	3	16	9	35	27	3	93
Mayorazgo	3	29	9	24	20	1	86
Salamanca	3	21	10	40	15	0	89
Total	17	140	70	191	153	16	587

3.4. Desarrollo Económico

Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo

Durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2024 y abril de 2025, se ejecutaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico, la promoción del turismo, la revalorización cultural y el impulso del emprendimiento en el distrito de Ate.

- Realización de talleres productivos a la población del distrito

La actividad tiene como objetivo promover cursos de negocios que brinden oportunidades de desarrollo a personas dentro y fuera del distrito, sin distinción de edad, nivel educativo u origen social. Con el propósito de impulsar el desarrollo económico local, se prioriza el fortalecimiento de habilidades productivas orientadas al autoempleo, la generación de ingresos y la promoción de la independencia económica.

Se llevaron a cabo diversos talleres productivos en tres establecimientos: en el Centro de Desarrollo Empresarial de Huaycán se dictaron talleres de Gastronomía, Confección y Ofimática; en la Agencia Municipal de Santa Clara, talleres de Gastronomía, Cosmetología y Confección; y en el Centro Cultural de Ate, el taller de Cerámica al Horno. En total, se registraron **1,871 participantes**.

Imagen N°36

SEDES DE LOS TALLERES PRODUCTIVOS				
Rubro	Santa Clara	Huaycán	Raucana	Total
Gastronomía	386	203	-	589
Cosmetología	326	-	-	326
Confecciones	237	277	168	682
Ofimática	-	145	-	145
Cerámica al Horno	-	-	-	129
Total, general	949	625	168	1,871

Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo

- Gestión del Empleo en el distrito de Ate

Se logró insertar laboralmente a **128 solicitantes** en diversas empresas de distintos rubros. Asimismo, se brindó asesoría personalizada a **100 personas**, fortaleciendo sus capacidades para el acceso al empleo y el desarrollo profesional.

- Constitución de Empresas en el distrito de Ate

Se **constituyeron 18 empresas** a través del Centro de Desarrollo Empresarial de Huaycán. Además, se brindó asesoría especializada en procesos de **constitución empresarial a un total de 115 personas**.

- Ferias de Promoción y Difusión en el distrito de Ate

Se realizaron un total de **nueve (9) ferias** y eventos orientados a la promoción del turismo, la gastronomía y la artesanía en el distrito de Ate. En septiembre, se llevó a

cabo la activación **Ate Travel Fest**, con la participación de diversas agencias de viajes del distrito. Asimismo, en el marco del Día Mundial del Turismo, se desarrolló la **Pasarela de Moda Eco-Sostenible** en el Centro Comercial Real Plaza Puruchuco, con destacada participación de artesanos y emprendedores locales.

En el mes de Setiembre de 2024 se llevó a cabo la ruta turística **Rute Ate “Viaje al espacio Ancestral”**, esta ruta fue transmitida en vivo por el área de imagen de la municipalidad distrital de Ate, donde fueron los participantes **los alumnos de 2 y 3 de secundario de la IE 1263 Puruchuco**

En octubre, con motivo del aniversario de la zona de Horacio Zevallos Gámez, se organizó la ruta de aventura **Cicloturismo Apu Rummy Tour 2024**, que congregó a 90 ciclistas en un recorrido diseñado para poner en valor los paisajes y el recurso turístico del **Colchón de Nubes “Apu Rummy”**.

En diciembre, **se logró registrar dos (2)** de los siete (7) prospectos de recursos turísticos identificados, consolidando en un solo recurso el **Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja** y el **Palacio de Puruchuco**. Asimismo, se concretó el registro de la **Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi**, los cuales ya pueden visualizarse a través de la plataforma más consultada del MINCETUR: **la Extranet Mincetur**.

Durante el mismo mes, se presentó el **nacimiento artesanal “Puruchuco”** en dos (2) espacios emblemáticos del distrito: la Plaza de Armas de Ate y el Óvalo de Huarochiri. Las piezas, elaboradas completamente a mano y a escala real, resaltaron el talento artístico artesanal y fortalecieron la identidad cultural del distrito.

Finalmente, en marzo, en el marco del Día Nacional del Artesano, se llevó a cabo una pasantía al **Encuentro Internacional de Ceramistas** en Supe, con la participación de **55 artesanos de la delegación de Turismo de Ate**. Esta experiencia permitió el intercambio de saberes, el fortalecimiento de capacidades y el reconocimiento del trabajo artesanal del distrito.

- Capacitación a Mercados de Abastos y Centros Comerciales

Se llevaron a cabo diez **(10) jornadas de capacitación** dirigidas a distintos mercados del distrito, beneficiando a un promedio de **570 comerciantes** con asesoría en temas clave como **“Atención al cliente”** y **“Educación financiera”**. Asimismo, se realizó la actualización del directorio de los mercados de abasto, tanto formales como informales.

Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre

la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre en atención lo requerido por su despacho, se ha consolidado acciones de mayor relevancia que corresponde entre el periodo Octubre 2024 – Abril 2025, de acuerdo a las acciones desarrolladas, la misma que se desarrolla a continuación:

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COED ATE.

Durante la gestión correspondiente al periodo **Septiembre - Diciembre 2024**, de acuerdo a las acciones desarrolladas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Monitoreo y registro de emergencias atendidas en el distrito De acuerdo al Módulo de Operaciones durante el presente periodo (setiembre 2024 a diciembre 2024)**

Se registró un total de 98 emergencias, las cuales fueron atendidas con apoyo del portal de registro de emergencias del Cuerpo General de Bomberos del Perú, siendo las emergencias de mayor incidencia las situaciones de peligros antrópicos (incendios urbanos), y diversas eventualidades en las cuales no requieren de atención de BAH, la misma que se detalla en el cuadro de reporte adjunto al presente informe.

➤ **Registros de Código SINPAD SET - DIC 2024**

Dentro del presente periodo se tiene con la totalidad de 17 registros SINPAD realizados y atendidos. Por lo tanto, se informa que el COED ATE ha cumplido con la atención debida en el registro de datos, procesamiento y atención de BAH con las familias damnificadas, asimismo se detalla en el cuadro adjunto al presente informe de los registros realizados.

➤ **Capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres El Centro de Operaciones de Emergencia COED ATE.**

Se brindó 52 capacitaciones en temas relacionados a la prevención de riesgos, atención de primeros auxilios y diversos usos de equipos de seguridad para la lucha contra incendios y acciones de preparación y respuesta frente a la generación de riesgos con la aplicación del Plan Familiar de Emergencia en todas las Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, Centros Comerciales y Otros, que se encuentran en vulnerabilidad por los peligros identificados al estar ubicadas en las zonas altas del Distrito, la misma que se detalla en el cuadro siguiente:

Imagen N°37

CAPACITACIONES EN GRD		
Nº	ESTABLECIMIENTOS / ORGANIZACIONES	CANTIDAD
1	ORGANIZACIONES SOCIALES	34
2	CENTROS COMERCIALES	11
3	ISNTITUCIONES EDUCATIVAS	7
TOTAL		52

Fuente: Subgerencia de Riesgo y Desastre

Asimismo, comunica que el Centro de Operaciones de Emergencias COED ATE a través de su personal técnico de capacitación realizó el “Taller de Capacitación para la conformación de brigadas de gestión de riesgos de desastres”

Imagen N°38

Nº	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN PARTICIPANTES	ZONA	FECHA DEL TALLER
1	TALLER DE CAPACITACION PARA LA CONFORMACION DE BRIGADAS EN EL AUDITORIO DE LA AGENCIA DE HUAYCAN.	<ul style="list-style-type: none"> • ASOCIACIÓN VISTA ALEGRE ZONA L • ASOCIACIÓN ASENTAMIENTO HUMANO EL PARAÍSO ZONA D • ASOCIACIÓN CASA HUERTA LA RINCONADA • ASOCIACIÓN BIO HUERTO LOS FRUTALES • ASOCIACIÓN ESPERANZA DE VIVIR • AGRUPACIÓN LOS GIRASOLES ZONA Z 	7	12/09/2024

Fuente: Subgerencia de Riesgo y Desastre

➤ **Simulacros desarrollados para el fortalecimiento de capacidades de respuesta de la población frente a situaciones de emergencia o desastre.**

Conforme la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de los simulacros y simulaciones para los años 2022 - 2024; con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio, se programa en todo el distrito la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro con el objetivo de Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD, asimismo como parte de las acciones de preparación y fortalecimiento de capacidades de repuesta se viene desarrollando ejercicios de desarrollo de simulacros en diversos establecimientos, en total se hicieron 06 simulacros los mismos que se detalla en el cuadro siguiente:

Imagen N°39

Nº	FECHA DEL SIMULACRO	ZONAS DE INTERVENCIÓN	DIRECCIÓN	ZONA	PUBLICO OBJETIVO
1	29/08/2024	CENTRO COMERCIAL PLAZA JOSEFEL	AV. NICOLAS AYLLON 4233 URB. VISTA ALEGRE – ATE	3	COMERCIANTES
2	4/09/2024	MERCADO CENTRAL DE VITARTE	AV. CENTRAL - PARADERO INKA KOLA - ATE	4	COMERCIANTES
3	6/09/2024	MERCADO MARIA PARADO DE BELLIDO	ASOC MARIA PARADO DE BELLIDO MZ R LT 28 - ATE	3	COMERCIANTES
4	3/10/2024	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA PUNTILLA DE SANTA CLARA	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA PUNTILLA DE SANTA CLARA	5	POBLADORES DE LA ASOCIACION
5	5/11/2024	ASENTAMIENTO HUMANO VIÑAS DE VITARTE - SANTA CLARA	ASENTAMIENTO HUMANO VIÑAS DE VITARTE - SANTA CLARA	5	POBLADORES DE LA ASOCIACION
	5/11/2024	CENTRO COMERCIAL REAL PLAZA PURUCHUCO	AV. NICOLÁS AYLLÓN 4770 – ATE	3	COMERCIANTES
	5/11/2024	CENTRO COMERCIAL REAL PLAZA SANTA CLARA	AV. NICOLÁS AYLLÓN 8694 - ATE	5	COMERCIANTES
6	3/12/2024	MERCADO LA ARENERA DE HUAYCAN	AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES ZONA 7 HUAYCAN	7	COMERCIANTES

Fuente: Subgerencia de riesgo y Desastre

Imagen N°40

CAPACITACIONES EN GRD						
Nº	ESTABLECIMIENTOS / ORGANIZACIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
1	ORGANIZACIONES SOCIALES	1		8	2	11
2	COMISARIA (CEM)		5	2		7
3	INSTITUCIONES EDUCATIVAS			12	4	16
4	CENTRO DE SALUD			1		1
	TOTAL	1	5	23	6	35

Fuente: Subgerencia de riesgo y Desastre

Durante la gestión correspondiente al periodo **Enero - Abril 2025**, de acuerdo a las acciones desarrolladas, se obtuvieron los siguientes resultados:

➤ **Monitoreo y registro de emergencias atendidas en el distrito De acuerdo al Módulo de Operaciones durante el presente periodo (Enero - Abril 2025)**

Se registró un total de 19 emergencias, las cuales fueron atendidas con apoyo del portal de registro de emergencias del Cuerpo General de Bomberos del Perú, siendo las emergencias de mayor incidencia las situaciones de peligros antrópicos (incendios urbanos), y diversas eventualidades en las cuales no requieren de atención de BAH, la misma que se detalla en el cuadro de reporte adjunto al presente informe.

➤ **Registros de Código SINPAD (Enero - Abril 2025)**

Dentro del presente periodo se tiene con la totalidad de **19 registros SINPAD** realizados y atendidos. Por lo tanto, se informa que el COED ATE ha cumplido con la atención debida en el registro de datos, procesamiento y atención de BAH con las familias damnificadas, asimismo se detalla en el cuadro adjunto al presente informe de los registros realizados.

➤ **Capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres El Centro de Operaciones de Emergencia COED ATE**

Se brindó 35 capacitaciones en temas relacionados a la prevención de riesgos, atención de primeros auxilios y diversos usos de equipos de seguridad para la lucha contra incendios y acciones de preparación y respuesta frente a la generación de riesgos con la aplicación del Plan Familiar de

Emergencia en todas las Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, Centros Comerciales y Otros, que se encuentran en vulnerabilidad por los peligros identificados al estar ubicadas en las zonas altas del Distrito, la misma que se detalla en el cuadro siguiente:

- **Simulacros desarrollados para el fortalecimiento de capacidades de respuesta de la población frente a situaciones de emergencia o desastre.**

Conforme a la Resolución de Secretaria de Gestión de Riesgo de Desastres N°001-2025-PCM/SGGRD, que aprueba la ejecución de los simulacros y simulaciones para los años 2025-2027; con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio, se programa en todo el distrito la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro con el objetivo de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD, asimismo como parte de las acciones de preparación y fortalecimiento de capacidades de respuesta se viene desarrollando ejercicios de desarrollo de simulacros en diversos establecimientos, en total se realizó simulacros los mismos que se detalla en el cuadro siguiente:

Imagen N°41

N°	FECHA DEL SIMULACRO	ZONAS DE INTERVENCIÓN	ZONA	PUBLICO OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	9/3/2025	ZONA S - HUAYCAN	7	POBLADORES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	82
2	6/4/2025	ASOCIACION DE VIVIENDA UNION ALTO PRIALE - SANTA CLARA	5	POBLADORES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	110

Fuente: Subgerencia de riesgo y Desastre

- **BIENES ENTREGADOS POR DECRETO DE URGENCIA N°033 – 035 – 2025**

Conforme al D.S. 033-2025-PCM y demás prórrogas, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2024-2025) y posible Fenómeno El Niño, y el Decreto de Urgencia N°035-2025 “que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera ante peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno el niño y peligros asociados” el cual tiene el objetivo de financiar actividades para la preparación y respuesta ante el peligro inminente o desastre por el impacto del Fenómeno El Niño y peligros asociados

Asimismo, como parte de las acciones de respuesta se realizó la entrega a las diferentes zonas vulnerables de Huaycán que se detalla en el cuadro siguiente:

Imagen N°42

N°	BIENES	CANTIDAD
1	CALAMINA	618
2	TRIPLEXY	1400
3	CARRETILLA	80
4	PALA	100
5	PICO	90
6	LISTON	2,100
7	SACOS TERREROS	94,070

Fuente: Subgerencia de riesgo y Desastre

INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES -- ITSE

Conforme al Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, se aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, el cual tiene por objeto regular los aspectos técnicos y administrativos referidos a la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), la Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) y la Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), así como la renovación del Certificado de ITSE.

De conformidad al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, son funciones de la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres realizar las diligencias de ITSE, VISE y ECSE en la jurisdicción del distrito de Ate, y conforme a información solicitada se remite cantidad de Certificados ITSE debidamente notificados:

Imagen N°43

Periodo: SETIEMBRE 2024 – ABRIL 2025

MES	AÑO	CERTIFICADO ITSE
SETIEMBRE	2024	224
OCTUBRE	2024	252
NOVIEMBRE	2024	249
DICIEMBRE	2024	271
ENERO	2025	149
FEBRERO	2025	249
MARZO	2025	259
ABRIL	2025	100
TOTAL		1753

Fuente: Subgerencia de riesgo y Desastre

AREA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES – GRD

● Suscripción de Convenios Interinstitucionales

Mediante el documento Convenio N° 67-2024-VIVIENDA/VMVU/PNC de fecha 06.11.2024, se suscribió el **CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**, señalando como objeto establecer los mecanismos de colaboración entre VIVIENDA, a través del PNC y LA ENTIDAD a fin de realizar actividades conjuntas de atención a la prevención y mitigación de riesgos de desastres con maquinaria, vehículos y equipos de VIVIENDA relacionadas a las competencias del sector, en esencia permitirá fortalecer las acciones de **prevención ante situaciones de riesgo inminente**, particularmente en el sector de la **margen izquierda del río Rímac**.

Como parte de estas acciones preparatorias, se llevaron a cabo **levantamientos topográficos mediante vuelo Dron**, con el objetivo de obtener información actualizada del terreno y realizar posteriormente el **cálculo de volúmenes a descolmatar**. Estas actividades se desarrollaron durante el **mes de octubre 2024** en los siguientes sectores:

- **Sector 01:** PTAR Carapongo – Complejo FIDPA.
- **Sector 02:** Complejo FIDPA – Asociación Roca de Sarón.
- **Sector 03:** Asociación Roca de Sarón – Asociación Señor de Huanca.
- **Sector 04:** Asociación Señor de Huanca – Puente Foncodes.

Asimismo, se elaboraron **dos fichas técnicas** para trabajos de **limpieza y descolmatación**, que inician desde PTAR Carapongo hasta la Asociación de Vivienda El Carrizal, las cuales fueron remitidas al MVCS para su evaluación y aprobación.

● Mesas de Trabajo Interinstitucionales

La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres participó activamente en diversas mesas de trabajo junto a instituciones como:

- **CENEPRED**
- **Autoridad Nacional del Agua (ANA)**
- **Municipalidad Metropolitana de Lima**
- **Defensoría del Pueblo**
- **Dirigentes vecinales del margen izquierdo del río Rímac**

Estas reuniones tuvieron como finalidad **fortalecer la articulación interinstitucional** en torno a la gestión del riesgo de desastres, además de identificar **medidas preventivas y correctivas** frente a peligros que afectan a las poblaciones asentadas en zonas vulnerables. Los principales temas abordados incluyeron:

- Evaluación de riesgos
- Monitoreo del río Rímac
- Planificación de acciones de reducción de vulnerabilidades

La participación de los dirigentes vecinales fue fundamental para **recoger aportes desde el territorio**, visibilizar la problemática local y fomentar un enfoque participativo en la toma de decisiones. Como resultado, se acordaron **acciones conjuntas** entre instituciones, priorizando la seguridad de la población y la protección de sus medios de vida.

- **Revisión y Subsanación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD)**

Se vienen ejecutando los trabajos de **subsanación de observaciones** al PPRRD en coordinación con el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). Esta herramienta de gestión permitirá:

- Obtener un plan de prevención por zonales del distrito
- Orientar proyectos de reducción del riesgo en áreas clasificadas con **riesgo alto y muy alto**
- Cumplir con los **lineamientos técnicos del CENEPRED** establecidos en la Ley del SINAGERD (Ley N° 29664)

INDICADORES ASOCIADOS:

- **N° de proyectos estimados:** 20, principalmente enfocados en la reducción del riesgo de desastres
- **Población beneficiada estimada:** 80,000 vecinos

- **Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR)**

Periodo: 2025

Las evaluaciones de riesgo permiten calcular, analizar y proponer medidas para **prevenir y/o reducir desastres** mediante la identificación de peligros y vulnerabilidades.

EVAR – Zona 07

Informe de Evaluación de Riesgo por Sismo

1. N° de Evares realizados: 01.
2. Estado: Documento será remitido al CENEPRED para su revisión técnica y aprobación.
3. Ámbito de estudio: Ámbito 06 - Sector catastral N° 42.

EVAR – Zonas 03, 04 y 05 – Ate.

Informe de Evaluación de Riesgo por Flujo de Detritos.

1. N° de Evares realizados: 06.
2. Estado: La Municipalidad Metropolitana de Lima ha revisado el documento y ha recomendado el levantamiento de observaciones.
3. Ámbitos de estudio: Sectores catastrales 13, 16, 18-19, 18-20, 25-27 y 28-29.

La Subgerencia de Comercio y Licencias,

Como parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, cumplió un rol clave en la promoción del orden, legalidad y formalización del comercio dentro del distrito en el periodo septiembre-2024 a abril-2025. Su labor se orientó en

regular y supervisar el comercio ambulatorio, el funcionamiento de mercados y establecimientos comerciales, así como el otorgamiento de licencias y autorizaciones vinculadas a actividades económicas. A través de estas funciones, contribuye directamente al desarrollo económico local, fomentando la formalización de micro y pequeñas empresas, garantizando condiciones de calidad en los productos de consumo humano, y promoviendo un entorno comercial ordenado, competitivo y seguro. Asimismo, su accionar impacta positivamente en el desarrollo social al mejorar el acceso de la población a productos seguros y servicios regulados, y al generar oportunidades de empleo y emprendimiento en el distrito.

- **EMISIÓN**

Periodos	Emisión de licencia de funcionamiento	Periodos	Autorización de uso de la vía pública	Periodos	Autorización de anuncios y publicidad exterior.
Set-24	277	Set-24	35	Set-24	89
Oct-24	211	Oct-24	5	Oct-24	70
Nov-24	142	Nov-24	38	Nov-24	80
Dic-24	169	Dic-24	5	Dic-24	97
Ene-25	174	Ene-25	170	Ene-25	42
Feb-25	204	Feb-25	172	Feb-25	40
Mar-25	334	Mar-25	76	Mar-25	55
Abr-25	221	Abr-25	30	Abr-25	79
TOTAL	1732	TOTAL	531	TOTAL	552

INFORMACIÓN RELEVANTE Y DE IMPACTO A LA COMUNIDAD

- **LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

Nombre del Proyecto/Actividad	FORMALÍZATE "YA"
Objetivo	FORMALIZAR A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE ATE
Población Beneficiada	LAS 07 ZONAS DEL DISTRITO DE ATE
Resultados Alcanzados	499 EMPRENDEDORES FORMALIZADOS
Fecha de Ejecución	SEP-2024 A ABR-2025
Ubicación	LAS 07 ZONAS DEL DISTRITO DE ATE

Fuente: Subgerencia de Comercio y Licencias

- **AUTORIZACIÓN COMERCIO AMBULATORIO**

Nombre del Proyecto/Actividad	TALLERES TÉCNICO-DIDÁCTICOS SOBRE EL USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS PARA LA PREPARACIÓN DE EMOLIENTES
Objetivo	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PARTICIPANTES MEDIANTE TALLERES TÉCNICO-DIDÁCTICOS ORIENTADOS AL USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREPARACIÓN DE EMOLIENTES, PROMOVIENDO LA SEGURIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD EN SU ELABORACIÓN.
Población Beneficiada	EMPRENDEDORES DEL SECTOR DE EMOLIENTES
Resultados Alcanzados	420 EMPRENDEDORES CAPACITADOS
Talleres Realizados	2 TALLERES
Ubicación	CENTRO CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

- **ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN**

Nombre del Proyecto/Actividad	FISCALIZACIÓN
Objetivo	EJECUTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE ATE, CON EL FIN DE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y FOMENTAR UNA CULTURA DE FORMALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.
Población Fiscalizada	2970 ESTABLECIMIENTOS VISITADOS

Resultados Alcanzados	1485 OBSERVADOS
Fecha de Ejecución	ENE-2025 A ABR-2025
Ubicación	LAS 07 ZONAS DEL DISTRITO DE ATE

• **DIGITALIZACIÓN PLATAFORMA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

Nombre del Proyecto/Actividad	TRAMITE Y CONSULTA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
Objetivo	FACILITAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE TRÁMITE Y CONSULTA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES MEDIANTE UNA PLATAFORMA ACCESIBLE, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, QUE PERMITA A LOS USUARIOS GESTIONAR SUS SOLICITUDES Y DAR SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL, REDUCIENDO TIEMPOS DE ESPERA Y MEJORANDO LA ATENCIÓN CIUDADANA.
Población Beneficiada	PLATAFORMA DE CONSULTA: LIBRE ACCESO A TODO EL MUNDO A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB . PLATAFORMA DE TRAMITE Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES: TODOS LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE ATE SE VERÁN BENEFICIADOS CON LA MEJORA EN LA FLUIDEZ DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, MIENTRAS QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SE FAVORECERÁ AL CONTAR CON PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS Y UNA BASE DE DATOS RESGUARDADA Y ORGANIZADA.
Resultados Alcanzados	UNA PLATAFORMA DE FÁCIL ACCESO QUE PERMITA LA CONSULTA EN TIEMPO REAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO UNA HERRAMIENTA EFICIENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EMISIÓN DE AUTORIZACIONES, CON EL FIN DE AGILIZAR LOS PROCESOS Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.
Fecha de Ejecución	SEP-2024 A ABRL-2025
Ubicación	PLATAFORMA DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fuente: Subgerencia de Comercio y Licencias

3.5. Desarrollo Social

La Gerencia de Desarrollo Social ha puesto su máximo esfuerzo en llegar a cada ciudadano en situación vulnerable la mayor protección posible. De esta manera las principales actividades realizadas se describen a continuación:

SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN VECINAL:

PROGRAMAS SOCIALES:

La subgerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal es la Unidad Orgánica encargada de programas, ejecutar y controlar los programas sociales y la promoción de los derechos de las personas discapacitadas; y de la participación vecinal debidamente organizada. Esta Subgerencia depende de la Gerencia de Desarrollo Social.

Su objetivo es mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, mediante la implementación de iniciativas que fomenten la inclusión, la equidad y la participación activa de la ciudadanía en la gestión local.

PROGRAMA VASO DE LECHE:

Respecto al desarrollo del Programa del Vaso de Leche desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del 2024 se ha empadronado a 1,800 beneficiarios nuevos; es decir, actualmente, se cuenta con un total de 28,745 beneficiarios. Asimismo, se continúa realizando las capacitaciones sobre temas: preparación y cocción de los alimentos, Manipulación de alimentos, lactancia materna y desnutrición infantil y Taller de Lactancia materna.

Logros alcanzados del Programa Vaso de Leche:

- Se logró entregar 14,795,130 raciones alimentarias correspondiente al período del año 2024, a los Comités del Programa Vaso de Leche-
- Se realizó 12 registros mensuales de empadronamiento de beneficiarios de los Comités del Programa Vaso de Leche
- Se logro realizar capacitaciones, en el cual se contó con la participación de 483 coordinadoras de los Comités del Vaso de Leche, que fueron capacitadas en temas de Buenas de Prácticas de Manipulación de Alimentos.

PANTBC:

Respecto a la atención de Beneficiarios del programa de Alimentación y Nutrición para paciente ambulatorio con tuberculosis y familia PANTBC desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del 2024 se ha logrado atender a los beneficiarios, llegando a distribuir un total de 6,878 canastas de víveres.

Logros de PANTBC

- Se logró la atención alimentaria a los beneficiarios del Programa PANTBC, atendiendo en el período 2024 a 6,878 pacientes de los establecimientos de Salud del distrito de Ate.
- Se logro realizar cuatro (04) capacitaciones sobre prevención, abordaje y atención alimentaria en casos de beneficiarios afectados por la tuberculosis.

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA

Respecto al programa de Complementación Alimentaria-PCA: desde enero hasta diciembre del 2024 se ha continuado con la supervisión a los centros de Atención (comedores populares, hogares, albergues y

personas en riesgo), así se ha logrado registrar y brindar atención alimentaria a 287 centros de atención del PCA (284 Comedores Populares, 02 hogares albergues, y 01 adulto en riesgo). Es importante que se ha cubierto la atención del año 2024 en su totalidad con 6,274,320 raciones alimentarias.

Logros de Programa de Complementación Alimentaria -PAC

- Se logró atención alimentaria a 287 centros de atención del PCA (284 Comedores Populares, 02 hogares albergues, y 01 adulto en riesgo). Logrando cubrir la atención del año 2024 en su totalidad con 6,274,320 raciones alimentarias; además de acuerdo a la Resolución Ministerial 044-2024-MIDIS, 60 Ollas Comunes del distrito de Ate, lograron realizar el tránsito al programa de Complementación Alimentaria – PCA; el beneficio de ello es:
 - - Presupuesto Continuo
 - Elección de la Canasta Alimentaria
 - Subsidio Económico.
- Se logró realizar la Primera Feria Multisectorial denominada “TAMBIÉN ES MI PROBLEMA” dirigida a las representantes de los comedores populares del distrito de Ate, con finalidad de prevenir la violencia hacia las mujeres y a los integrantes del grupo familiar.
- Se logró entregar 36,655 raciones de desayunos nutritivos, con la finalidad de otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad del distrito de Ate.
- Se logró entregar 36,655 raciones de pan, galletas entre otros similares, con la finalidad de otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad del distrito de Ate.

UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)

Respecto a los programas municipales y el SISFOH, desde el mes de Enero hasta la actualidad se ha continuado con las capacitaciones “Guías de orientación del Programa de complementación alimentaria para los Gobiernos Locales y las Charlas informativas a los ciudadanos del distrito sobre los programas sociales”, respectivamente y se logró la focalización de los beneficiarios a través de 3250 viviendas, con la finalidad de actualizar su ficha socioeconómica, identificando a los grupos que requieren más ayuda del Estado.

- Se logró realizar charlas informativas a los ciudadanos del distrito sobre los Programas Sociales de la Unidad Local de Empadronamiento SISFOH. En el cual se obtuvo un total de 1300 participantes.
- Se logró la apertura en noviembre del 2024 la SEDE ULE PURUCHUCO, con el objetivo de descentralizar la atención y aprovechando la afluencia de los vecinos en el distrito que asisten al Mac, ubicado dentro del Mall Puruchuco, a través del módulo se puede informar los beneficios que tiene el empadronamiento ante los diversos programas sociales, registrar solicitudes de actualización y también se emite el resultado de la clasificación socioeconómica.
- Se logró alcanzar durante el 2024 en el empadronamiento masivo una cobertura de hogares del 100.4 % y de este porcentaje se logró registrar un total de 94,011 hogares coberturando 166,394 integrantes, de las cuales su clasificación socioeconómica fue la siguiente: NO POBRE (17,571 hogares); POBRE (44,533 hogares) Y POBRE EXTREMO (8,204 hogares).

PARTICIPACION VECINAL:

Participación Vecinal busca desarrollar canales de comunicación entre la Municipalidad y los grupos de interés social en el distrito. Asimismo, generar espacios de intercambio de información y retroalimentación a fin de consolidar alianzas estratégicas, brindando alternativas de solución a la problemática del distrito e implementando propuestas para el desarrollo social de la comunidad. Esta área dentro de la subgerencia emite Resoluciones de Subgerencia para resolver los asuntos administrativos en el ámbito de su competencia (RUOS). A continuación, se muestra la data cuantitativa de la emisión de resoluciones al 2024.

Logros alcanzados por Participación Vecinal

- Se logró llevar a cabo una serie de campañas exitosas bajo el nombre "Renueva tu Directiva", dirigidas a las organizaciones. Estas campañas, realizadas en la Casa del Dirigente, han demostrado un compromiso continuo con el fortalecimiento y la renovación de las estructuras directivas de diversas organizaciones.
- Ubicación estratégica en la Casa del Dirigente: La campaña se realizó en la Casa del Dirigente, un lugar central para la realización de estas actividades. Esto facilita el acceso de los beneficiarios y optimiza la logística de las campañas, asegurando que los participantes puedan asistir de manera cómoda y eficiente.
- Se logró duplicar la emisión de resoluciones respecto al Año anterior logrando así el poder brindar el soporte técnico a las Organizaciones Sociales sobre los proyectos relacionados al presupuesto participativo a fin de lograr la mejora y desarrollo de su sector y/o atención de las problemáticas.

Imagen N°44

TIPO	Enero a Diciembre 2023	Enero a Diciembre 2024	TOTAL por tipo de resolución
Resoluciones de Organizaciones Territoriales	261	297	558
Resoluciones de Comedores Populares	193	162	355
Resoluciones de Vaso de Leche	163	669	832
Resoluciones de Ollas Comunes	0	67	67
TOTAL por año	617	1,195	1,812

Fuente: Participación Vecinal

OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)

(OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Ate responde a las necesidades e intereses de las personas que, debido a una discapacidad permanente o temporal que afecta a sus facultades físicas y/o mentales, requieren de atención y consideraciones especiales para su adecuado desenvolvimiento y desarrollo integral como seres humanos.

Tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la autonomía de las personas con discapacidad del distrito, promoviendo y asegurando el cumplimiento de sus derechos, así como de las normativas que las protegen, mediante el desarrollo de actividades orientadas a su plena inclusión en el entorno social.

Logros alcanzados por (OMAPED)

- Se logro en la Agencia Municipal de HUAYCÁN, se hizo la entrega de 56 sillas de ruedas a los Usuarios de OMAPED de Huaycán y cercanías, conjuntamente con el ROTARY CLUB de Surco y el ROTARY CLUB de California, quienes fueron los que donaron las sillas de Ruedas.

- En el Estadio Ollantaytambo, se hizo la entrega de 60 sillas de ruedas a los Usuarios de OMAPED de Vitarte, conjuntamente con el ROTARY CLUB de Surco y el ROTARY CLUB de California, quienes fueron los que donaron las sillas de Ruedas.
- Se logro que nuestros usuarios de la selección de FUTSAL DOWN que participan en los talleres deportivos recibieron la invitación para participar internacionalmente al PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE FUTSAL DOWN GUATEMALA 2024, que se llevó a cabo los días 11,12 y 13 de Junio nos representaron la delegación de 10 jugadores y 5 personal técnico.
- Se logró por primera vez celebrar el Aniversario a OMAPED después de sus 10 años de creación, para resaltar que hasta el momento contamos con 2992 usuarios empadronados de todo el distrito, de los cuales son activos alrededor de 500.
- Se logró conmemorar el Día Mundial del Síndrome de Down con un colorido pasacalle desde el Complejo Ollantaytambo hasta la Plaza de Armas de Vitarte con el fin de promover la inclusión y el respeto por las personas con discapacidad mental. Se logró en conjunto con la participaron de representantes del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao ATU.
- Se logro la inauguración el 14 de Abril del 2025 de la nueva SEDE para OMAPED en **la Urbanización 27 de abril**, en el cual se cuentan con servicios como Terapia física, Talleres educativos, Talleres deportivos con una atención de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. De esa manera se logra poder tener un mayor alcance para los usuarios de OMAPED y puedan usar los servicios que brinda el mismo de manera gratuita.

SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES:

SERVICIO PÚBLICO/MISIONAL - SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA Y ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES EFECTIVAS, PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO - PERIODO 2024

Al inicio del período, se contó con la cantidad de promotores educativos para las 7 zonas del Distrito de Ate, que tuvo como finalidad la actualización de 297 Instituciones Educativas entre públicas y privadas en los meses de febrero y marzo, esta data actualizada nos permitió ejecutar las demás actividades y/o eventos de manera eficiente.

- Se realizó el desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales: se contó con una planificación presupuestaria dentro Plan Operativo Institucional - POI.
- Se realizaron Campeonatos Deportivos en el Distrito: se contó con una planificación presupuestaria dentro del Plan Operativo Institucional - POI.
- Realización del programa municipal "Deporte en tu Barrio": se contó con una planificación presupuestaria dentro del Plan Operativo Institucional - POI.
- Realización de Vacaciones Útiles Ate en Acción: se contó con una planificación presupuestaria dentro del Plan Operativo Institucional POI.
- Realización del Programa Creciendo con el Fútbol Y Vóley: se contaba con el equipo logístico necesario, para la realización de dicho programa. Realización del Día del Desafío: se contaba con el equipo logístico necesario, se contó con una planificación presupuestaria dentro del Plan Operativo Institucional POI.
- Realización de Eventos Deportivos con Entidades Privadas y Estatales: se contó con una planificación presupuestaria dentro del Plan Operativo Institucional POI.

Logros alcanzados

- Se incrementó la cantidad de público usuario en espacios deportivos.
- Se cuenta con complejos y losas deportivas bajo la administración de la municipalidad distrital de Ate.

- Se cuenta con personal capacitado.

PROGRAMA Y ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y ARTÍSTICAS PROMOVIDOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO PERIODO 2024

Se fortaleció la articulación con las áreas competentes, diversas instituciones y organizaciones, a fin de coordinar eficazmente las actividades culturales, educativas y artísticas. Adicionalmente, se decidió mejorar los equipos de sonido e infraestructura, con el propósito de brindar una experiencia de mejor calidad y eficiencia en la prestación del servicio para la población del distrito.

Durante el periodo, se implementó una coordinación y planificación, asegurando la participación de personal calificado y eficiente. Asimismo, se priorizó la contratación de profesores competentes para brindar talleres artísticos y culturales de manera gratuita a niños, adolescentes y adultos, garantizando así un servicio de calidad para la población del distrito de Ate.

SERVICIO SOCIAL DE APOYO SOSTENIBLE Y EFECTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

El servicio de DEMUNA cuenta con los lineamientos básicos para brindar asesoría legal, asesoría psicológica y conciliación en materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas, así como un plan anual que contempla talleres y actividades descentralizadas.

Al final del periodo 2024, se logró sensibilizar a la población acerca de la importancia de proteger los derechos de niños y adolescentes. Asimismo, se fomentó la participación de familias vulnerables en charlas sobre el rol parental de crianza, normas de convivencia y prevención de conductas como el Bullying, contribuyendo de esta manera a fortalecer la protección y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM

Logros alcanzados

Se ha logrado sectorizar a los grupos de adultos mayores en las distintas zonas donde realizan sus actividades físicas, se ha implementado nuevos ambientes para la mejora de la atención del CIAM, se ha realizado la difusión del servicio que presta CIAM a través de las redes sociales.

- Se culminó con la graduación de 15 alumnos adultos mayores, que culminaron satisfactoriamente las clases educativas
- Se logró beneficiar a 220 adultos mayores con las terapias y rehabilitación física
- Se logró beneficiar a 8825 adultos mayores con las actividades físicas, en los 32 CAM
- Se logró beneficiar a 400 adultos mayores con las clases de taichi
- se logró beneficiar a 500 adultos mayores con los talleres de psicología y asesoría psicológica
- A través de los servicios que brinda CIAM se ha promovido el bienestar físico, mental y social de los adultos mayores, mejorando su calidad de vida y fomentando su participación activa en la sociedad.

PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL Y DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO

- Se realizó convenio con DIRIS LIMA ESTE, para la realización de acciones conjuntas, campañas de salud itinerantes
- Se realizó invitación de aliados estratégicos: Ministerio de Salud, empresa privada, ONG, Rotary Club, SERVIR.

Durante el periodo 2024, el área de salud, se ha enfocado en implementar medidas de carácter preventivo y de supervisión para garantizar el uso adecuado de los recursos financieros en la gestión del área de salud.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE ATE

La Gerencia de Desarrollo Social está a cargo de la Secretaría Técnica de la Instancia Distrital de Concertación para Erradicar la Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar

La Municipalidad Distrital de Ate en concordancia a lo dispuesto en la Ley N°30364, en Sesión de Concejo de fecha 31 de mayo del 2018, aprobó mediante Ordenanza N°469-MDA la creación de la Instancia Distrital de Concertación para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, la misma que fue publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de junio del 2018.

La Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Ate, a cargo de la Secretaría Técnica de la Instancia Distrital de Concertación, propone a sus Integrantes, la evaluación, aprobación y ejecución del presente Plan de Trabajo 2025. La IDC-ATE cuenta con **PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE ATE – 2024**, es una herramienta de gestión consensuada y coordinada entre los integrantes de la Instancia Distrital de Concertación (IDC-ATE) quienes la aprobaron en sesión ordinaria de la IDC-ATE. La Instancia Distrital de Concertación, tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional y promover el cumplimiento de la Ley 30364, Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y su Reglamento.

La IDC-ATE tiene alcance institucional y distrital en estrecha coordinación y articulación con las instituciones que forman parte de la IDC-ATE, así como a los actores territoriales que intervienen en la prevención, atención y protección frente a la violencia familiar:

- Municipalidad Distrital de Ate
- Corte Superior de Justicia de Lima Este - Poder Judicial
- Junta de Fiscales Superiores de Lima Este - Ministerio Público
- Policía Nacional del Perú: Comisarias de Huaycan, Santa Clara, Vitarte, Salamanca y Yerbateros
- Centro de Emergencia Mujer (CEM) - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Subprefectura del Distrito de Ate
- Redes Integradas de Salud de Ate y Huaycan del Ministerio de Salud
- Obispado de Chosica
- Centro de Investigación y Promoción Popular - CENDIPP
- Comité de Coordinación de las Organizaciones de Mujeres de Ate
- Mesa de Concertación por la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Huaycan
- Mesa de Concertación para la Prevención de la Violencia Familiar y Sexual en Huaycán
- Unidad de Gestión Educativa Local N°06 (UGEL) - Ministerio de Educación.
- Cáritas Chosica
- ONG HIAS PERU
- Red de Facilitadoras y Agentes Comunitarios de Ate -REDIFAAC
- Servicio de Orientación al Adolescente – SOA LIMA ESTE
- Estrategia BARRIO SEGURO de Huaycan
- programa Aurora – Colectivo Hombres por la Igualdad
- Centro de Salud Mental Comunitario Santísima Virgen De La Cruz

LISTADO DE CINCUENTA Y OCHO (58) CONVENIOS VIGENTES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.

Ingresar al Link: <https://acortar.link/BG1Mqj>

3.6. Desarrollo Territorial e Infraestructura

Cartera de proyectos de inversiones priorizados – 2024 – UF – UEI – Subgerencia de Inversión Publica

Ítem	Descripción	Estado situacional	Cantidad
1	Obras ejecutadas al 100% en la gestión 2024	Obra ejecutada	28
2	Avance de obra	Obra con avance físico	06
3	Expedientes técnicos	Expedientes aprobados	77
		En proceso de aprobación	0
4	Liquidación de Obras	Liquidaciones pagadas	01
		Liquidación pendiente de pago	38
	Elaboración de estudio de Pre Inversión	Viable	48
Total			198

Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura

Cartera de proyectos de inversiones priorizados – 2024 – UF – UEI – Gerencia de Administración y Finanzas

Ítem	Descripción	Estado situacional	Cantidad
1	Obras ejecutadas al 100% en la gestión 2024	Obra ejecutada	4
2	Avance de obra	Obra con avance físico	1
3	Expedientes técnicos	Expedientes aprobados	5
		En proceso de aprobación	7
Total			17

Fuente: Banco de Inversiones

Cartera de proyectos de inversiones priorizados – Enero – Abril 2025 – UF – UEI Subgerencia de Infraestructura

Ítem	Descripción	Estado situacional	Cantidad
1	Obras ejecutadas al 100% en la gestión 2025	Obra ejecutada	4
2	Avance de obra	Obra con avance físico	9
3	Expedientes técnicos	Expedientes aprobados	12
		En proceso de aprobación	0
4	Liquidación de Obras	Liquidaciones pagadas	00
		Liquidación pendiente de pago	05
Total			30

Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura

Cartera de proyectos de inversiones priorizados Enero – Abril 2025 – UF – UEI -Oficina General de Administración.

Ítem	Descripción	Estado situacional	Cantidad
1	Expedientes Técnicos	En proceso de aprobación	9
2	Liquidaciones de Obra	En proceso de aprobación	2
Total			11

Fuente: Banco de Inversiones

Cartera de Inversiones, 2024 – 2025-MDA Detallado, ingresar al Link: <https://acortar.link/gkN9jL>